



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA,

VISTO el EE-2343-25 del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición insumos de librería para las dependencias del I.P.V y H en Ushuaia, Tolhuin y Río Grande.

Que en orden N° 11 la Vicepresidente de este Instituto autoriza la contratación de mencionada.

Que para la contratación de marras se estimó una erogación referencial de PESOS UN MILLÓN VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.021.750,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, el que será imputado a la U.G.C. N° UC2300 – UGG N° 2300UG y a las partidas detalladas en el Anexo I de la presente, del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 02/2026 (RAF 23).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso 1), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19 la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el gasto de PESOS UN MILLÓN VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.021.750,00) y la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 02/2026 (RAF23) para la adquisición insumos de librería para las dependencias del I.P.V y H en Ushuaia, Tolhuin y Río Grande., en los términos establecidos en Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso 1), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización Adjunto como Anexo II.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la suma indicada en el Artículo 1º de la presente, a la U.G.C. N° UC2300 – UGG N° 2300UG y a las partidas detalladas en el Anexo I de la presente, del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Comunicar a quienes corresponda.
Cumplido, archivar.-

USHUAIA,

ANEXO I -

Artículo	Insumo	Descripción	Importe
Bolígrafo azul	290020009	Bolígrafo	\$ 102.000,00
Bolígrafo rojo	290020009	Bolígrafo	\$ 5.100,00
Lápiz negro	292000001	Artículos de librería	\$ 15.600,00
Sacapuntas	290020118	Sacapunta metálico	\$ 7.600,00
Resaltador naranja	290020340	Artículos de librería	\$ 5.100,00
Resaltador Verde	290020340	Artículos de librería	\$ 5.100,00
Resaltador amarillo	290020340	Artículos de librería	\$ 30.600,00
Marcador pizarra negro	290020019	Marc. Para pizarra pta. Red. t. grueso	\$ 31.150,00
Marcador pizarra rojo	290020020	Marc. Para pizarra pta. Red. t. grueso	\$ 17.800,00
Lápiz corrector	290020340	Artículos de librería	\$ 12.900,00
Cinta de embalar	292000001	Artículos de librería	\$ 78.000,00
Broches	292000001	Artículos de librería	\$ 104.000,00
Portablock	290020244	Soporte para notas (portablock)	\$ 10.200,00
Abrochadora 24	290020289	Abrochadora tipo pinza N° 24	\$ 179.000,00
Abrochadora 50	290020057	Abrochadora tipo pinza N° 10/50	\$ 156.000,00

Sacabroches	290020166	Sacabroches metálico pinza (sacaganchos)	\$ 11.000,00
Block rayado	290020340	Artículos de librería	\$ 88.800,00
Tijera	290020340	Artículos de librería	\$ 16.000,00
Sobre	230010013	Sobre	\$ 4.800,00
Caja p/ archivo	290020183	Caja de archivo de cartón	\$ 141.000,00



Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

ANEXO II - RES-IPVYH-117-2026

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa N° 2343 Letra E Año 2026 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 19/01/26 Apertura: 30/1/2026 12:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: * Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/23 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Notas sobre de papel madera oficio. unidad				
>>	POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	20.00		
2 Bolígrafo Trazo grueso Azul. Unidad				
>>	POR UNIDAD. REQUIERE MUESTRA. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	200.00		
3 BOLIGRAFOS. UNIDAD				
>>	BIROME TINTA ROJA. REQUIERE MUESTRA. POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	10.00		
4 Marcador p/pizarra Pta red.Trazo grueso Negro. Unidad				
>>	POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	35.00		
5 Marcador p/pizarra Pta red.Trazo grueso Rojo. Unidad				
>>	POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de	20.00		

Kevin Raúl Rocha
Director General Área
Económico - Financiera
IPVYH

Página 1 de 6



Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

ANEXO II -RES-IPVH-117-2026

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa Nº 2343 Letra E Año 2026 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 19/01/26 Apertura: 30/1/2026 12:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: * Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución M.E. Nº 1120/2024, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/23 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Impor...
	presentación del envase/paquete final.			
6	Abrochadora Tipo pinza Nº10/50. unidad >> ABROCHADORA DE GANCHO Nº 50. REQUIERE MUESTRA. POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	5.00		
7	Sacapunta metalico. unidad >> POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	20.00		
8	Sacabroches metalico pinza (sacaganchos). unidad >> REQUIERE MUESTRA. POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	5.00		
9	Caja de archivo de carton. Unidad >> CAJA DE CARTÓN REFORZADA CON TAPA. MEDIDAS: 42cmx32cmx25cm). POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	30.00		
10	Soporte para notas (portablock). unidad >> TAMAÑO OFICIO, CON APRIETA PAPEL Y TAPA. POR UNIDAD. En	2.00		

CPN Kevin Pablo Roche
Director General Área
Económico - Financiera
IPVH

Página 2 de 6



Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

ANEXO II -RES-IPVyH-117-2026

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa Nº 2343 Letra E Año 2026 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 19/01/26 Apertura: 30/1/2026 12:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: * Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución M.E. Nº 1120/2024, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/23 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.			
11	Abrochadora Tipo pinza Nº24. Unidad ABROCHADORA DE GANCHO (+50 HOJAS). REQUIERE MUESTRA. POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	5.00		
12	CUADERNO ESPIRALADO TAPA FLEXIBLE TAMAÑO OFICIO. 80 HOJAS.. UNIDAD >> CUADERNO RAYADO. POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	12.00		
13	RESALTADOR AMARILLO. UNIDAD >> REQUIERE MUESTRA. POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	60.00		
14	RESALTADOR VERDE. UNIDAD >> REQUIERE MUESTRA. POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma	10.00		

CRIN KEVIN RUBÉN KOCH
Director General Área
Económico - Financiera
I.P.V.v.H.



Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

ANEXO II - RES-IPVYH-117-2026

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa Nº 2343 Letra E Año 2026 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 19/01/26 Apertura: 30/1/2026 12:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: * Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución M.E. Nº 1120/2024, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/23 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
de presentación del envase/paquete final.				
15	TIJERA. UNIDAD			
>>	TAMAÑO: 17cm. POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	10.00		
16	RESALTADOR. UNIDAD			
>>	RESALTADOR NARANJA, TRAZO GRUESO. REQUIERE MUESTRA. POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	10.00		
17	CORRECTOR LIQUID PAPER. UNIDAD			
>>	CORRECTOR LÍQUIDO PARA LAPICERA. POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	15.00		
18	Rollo de cinta de embalar transparente 48 mm.. Unidad			
>>	MEDIDA: 48MM x 100MTS. POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	60.00		
19	LAPIZ NEGRO 2B. UNIDAD			

Mr. KEVIN PABLO KOCH
Director General Área
Económico - Financiera
I.P.V y H



Solicitud de Cotización

ANEXO II - RES-IPVYH-117-2026

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa N° 2343 Letra E Año 2026 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 19/01/26 Apertura: 30/1/2026 12:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Correo electrónico:

Comentario: * Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/23 4 -

Eng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	LÁPIZ NEGRO HB. POR UNIDAD. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	120.00
20	BROCHE P/ ENGRAMPADORA/ABROCHADORA. UNIDAD			
>>	BROCHES N° 50, POR CAJA DE 1000 UNIDADES. En pesos y con dos decimales: en el caso particular de no contar con dicha unidad de medida, será válida la oferta, pero debiendo ofertar precio y unidad de medida requerida, independientemente de la forma de presentación del envase/paquete final.	80.00

Memo (Nro: 6) - FORM. COTIZ. CONT. DIR. S/ GARANTIA IPVYH

El hecho de cotizar y firmar el presente formulario, implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o por el representante legal del mismo. Asimismo, la oferta deberá estar acompañada del certificado ProTDF y libre deuda de Aref vigentes, de corresponder.

La oferta deberá completarse utilizando dos decimales en las columnas de cantidad y precio, en todos los renglones que la componen.

La cotización deberá realizarse sin considerar el I.V.A., según ley N° 19.640. De ser necesario, los requerimientos, plazos de cumplimiento, y otras condiciones y aclaraciones adicionales relacionadas con la presente contratación, se detallaran en un anexo adjunto en caso de corresponder.

Eugenio Pablo Rocha
Director General Área
Económico - Financiera
I.PV. y H.



Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

ANEXO II -RES-IPVYH-117-2026

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa Nº 2343 Letra E Año 2026 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 19/01/26 Apertura: 30/1/2026 12:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: * Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución M.E. Nº 1120/2024, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/23 4 -

Categoría	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
			TOTAL :\$	

Firma y Sello Responsable

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	Transferencia bancaria
Plazo de Entrega:	Inmediato, a coordinar con el área contratante.
Mantenimiento de Oferta:	30 días, según Decreto Provincial 674/11.
Lugar de Entrega:	Francisco González 651 (Ushuaia)
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	el dia 30/01/26 a las 12:00hs.
licio de presentación de ofertas:	Francisco González 651 (Ushuaia) o compras_ofertas@ipvtdf.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Francisco González 651 (Ushuaia)
Vigencia del Contrato:	hasta la entrega de la totalidad de los insumos.
Garantía de Oferta:	no se requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor.

CPN Kevin Pablo Rocha
Director General Área
Económico - Financiera
I.P.V. y H.

Página 6 de 6

